



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 788-14
EXPEDIENTE Nº 6582/13
Salta, - 3 OCT 2014

VISTO: El Artículo 1º de la Resolución DECECO Nº 934/13 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna María José PATIÑO, D.N.I. Nº 36.225.848, L.U. Nº 524041, equivalencia parcial de la asignatura Principios de Administración de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Elio Rafael DE ZUANI, Luis Guillermo OSSOLA y Rosana Elizabeth RUIZ, informan a fojas 18 del expediente de referencia, mediante acta Nº 045, libro: 9F, fecha: 19.09.2014, que la alumna María José PATIÑO, aprobó el tema faltante especificado en el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 934/13, correspondiente a la asignatura "Principios de Administración".

Que las Resoluciones Nros. 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María José PATIÑO, L.U. Nº 524041 EQUIVALENCIA TOTAL de la siguiente asignatura:

- **TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION:** fecha: 23.07.2013, nota: 8 (ocho), libro: PCP2, acta/res. 0133 (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes especificados en el Artículo 1º de la Res DECECO Nº 934/13, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

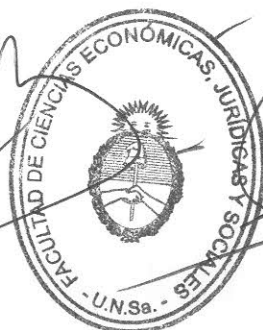
ARTÍCULO 2º.- Establecer que la equivalencia otorgada en el Artículo 1º queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna María José PATIÑO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

[Handwritten signatures of Cr. Diego Sibello and Cr. Hugo Ignacio Llimos]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Sustitucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa